

Memorando Nro. UPMSJ-DAJ-2024-0358-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

**PARA:** Sr. Econ. Daniel Eduardo Fierro Leon  
**Director de Planificación**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Solicitud para la confirmación de la normativa interna existente en la Unidad Patronato Municipal San José

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad Patronato Municipal San José. El Estatuto Orgánico por Procesos de la Unidad Patronato Municipal San José, en su artículo 17 señala como atribuciones del Director de Asesoría Jurídica “n) *Canalizar para conocimiento de las autoridades competentes los informes jurídicos correspondientes, así como los escritos jurídicos que requieran su conocimiento y aprobación según el caso*”.

## I. Antecedentes

1.1. Con fecha 28 de agosto de 2024 mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1925-M la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito solicitó a las Secretaría y Dependencias de la Corporación Municipal del Distrito Metropolitano de Quito “*que en un plazo de 15 días remitan un listado de toda la normativa que ha sido dictada dentro de sus instituciones y adjunten copia de las mismas*”.

1.2. Mediante sumilla inserta en el memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-1925-M la Directora de la UPMSJ dispuso al Director de Asesoría Jurídica “*Por favor preparar información solicitada en coordinación con áreas respectivas, remitir a este despacho hasta el 11 de septiembre de 2024. Gracias*”.

## II. Solicitud

De conformidad con los antecedentes y una vez realizada la verificación de la normativa interna generada por las Direcciones de la UPMSJ se encuentran 14 Manuales de Procesos, 18 Manuales de Subprocesos, 1 Reglamento Interno de Trabajo y 1 Reglamento Interno de Administración del Talento Humano, conforme al detalle adjunto.

Por lo cual se solicita se confirme formalmente hasta el día martes 10 de septiembre de 2024 que los manuales de procesos y subprocesos constante en el documento adjunto se

Memorando Nro. UPMSJ-DAJ-2024-0358-M

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

encuentran vigentes y son aplicados por la Unidad Patronato Municipal San José, conforme a las atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la UPMSJ "b) *Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Constitución, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás normas relacionadas con la gestión de la planificación*".

Por la atención que se brinde al presente anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Juan Pablo Alegria Saltos  
**DIRECTOR ASESORIA JURIDICA**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Anexos:

- GADDMQ-SGCM-2024-1925-M-1.pdf
- NORMATIVA INTERNA.pdf

Copia:

Sr. Abg. Diego Alejandro Orellana Sanchez  
**Analista de Asesoría Jurídica 1**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Alejandro Orellana Sanchez	daos	UPMSJ-DAJ	2024-09-09	
Revisado por: Juan Pablo Alegria Saltos	jpas	UPMSJ-DAJ	2024-09-09	
Aprobado por: Juan Pablo Alegria Saltos	jpas	UPMSJ-DAJ	2024-09-09	

